

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3797,

EN CONCON, 30 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Certificado N° 1202 de fecha 29 de diciembre de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.785.000
- E. La Cotización por el servicio animación y conducción del evento de la empresa **COMUNICACIONES Y ASESORIAS EDELAI SPA, RUT N° 76.209.092-9**, por un monto de \$ 1.785.000 IVA incluido, que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos, para el día 14 de enero de 2023, a las 21.00 horas en Plaza patricio Linch.
- F. Ord. N° 493 de fecha 29 de diciembre de 2022, de Directora de Cultura, dirigido al Alcalde Sr Freddy Ramirez Villalobos, donde se solicita autorizar la contratación del animador Eduardo Iglesias representado por **COMUNICACIONES Y ASESORIAS EDELAI SPA** y adjunta los términos de referencia.
- G. Providencia Alcaldía estampada en el Ordinario N° 493 de fecha 29 de diciembre 2022,

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Concón, llevará a cabo la actividad municipal denominada, FIESTA DEL HOMBRE DE MAR, CONCON 2023" El día 14 de enero de 2023, con el propósito de potenciar el turismo y la cultura, entregando a la comunidad un espectáculo de calidad en Plaza Patricio Linch , por lo que se requiere contratar al grupo musical chileno Prófugos Tributo Oficial de Soda Stereo "Gracias Totales"

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 45 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, para **FIESTA DEL HOMBRE DE MAR** el servicio de animador y conducción de **EDUARDO IGLESIAS SHUFFENEGER** representado por **COMUNICACIONES Y ASESORIAS EDELAI SPA, RUT N° 76.209.092-9**, por un monto de \$ 1.785.000 IVA incluido, que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos, para el día 14 de enero de 2023, desde las 20.00 a las 23.30 horas en Plaza Patricio Linch
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
 - 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado